



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Expediente: 10234/2024
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 18-07-2024 09:03
Tipo: Expediente de uso general Secretaría
Interesado: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-
PUEBLONUEVO

Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo C/ Constitución, 5 14200 Peñarroya - Pueblonuevo. NIF P-1405200E www.penarroyapueblonuevo.es

<p>Asistentes</p> <p>Alcalde-Presidente D. Víctor Manuel Pedregosa Viso (PSOE)</p> <p>Ttes. de Alcalde D^a. Victoria Paula Muñoz Asensio (PSOE) D. José Luis Segura Simón (PSOE) D. Avelino Tapia de Tena (PSOE)</p> <p>Concejales D. Juan José del Río Mera (PORTAVOZ PSOE) D. José Manuel Medina Guerrero (PORTAVOZ PP) D^a M.^a Teófila Sedano Mateo (PP) D. Matías Moguel Carrizosa (PP) D. Antonio Luis Luna Rodríguez (PP) D^a. María Jesús Carreto Sánchez (PP) D^a. María Victoria Paterna Otero (SI PEÑARROYA) D. Alejandro Fernández Reseco (SI PEÑARROYA) (PORTAVOZ) D. Pedro Ángel Cabrera Ruiz (IULVCA PORTAVOZ) D^a. Paloma Nogales Morales (IULVCA) D^a. María José Muñoz Lara (VOX) (PORTAVOZ)</p> <p>Secretario Francisco García-Courtoy Cabrera</p> <p>Interventora D^a Angela Bautista de Prado</p>	<p>ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.</p> <p>En la CIE de la Ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, siendo las 20:00 horas del día veintiséis de julio de dos mil veinticuatro, previa convocatoria se procede a celebrar la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.</p> <p>Bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, asistido del Secretario y los Sres. y Sras. que al margen se expresan para celebrar la reunión convocada al efecto.</p> <p>Como quiera que los reunidos constituyen la totalidad del número legal de miembros que componen la Corporación Municipal, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierto el acto, pasándose así al estudio del siguiente.</p>
--	---

Toma la palabra el Sr. Alcalde para excusar la asistencia del portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Manuel Medina Guerrero (PP) que se incorporará más tarde.

Cede la palabra al Sr. Secretario quien procede a leer los puntos del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal de SI PEÑARROYA manifestando que sobre el contenido no tenemos nada que comentar pero queríamos conocer por qué se ha publicado el acta en dos ocasiones en el tablón, si el acta todavía no está aprobado no sé si procede o no procede a lo que contesta el Sr. Secretario que en la primera acta, al pasarla a PDF el contenido del

Código seguro de verificación (CSV):

737B 8AC3 7FA7 E76F 4C7B



737B8AC37FA7E76F4C7B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-09-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 24-09-2024

texto de las intervenciones se mezcló con los puntos que no eran por lo que hubo que elaborarla de nuevo y mandarla a publicar.

El Sr Fernández pregunta si se mandan las actas a publicar antes de su aprobación, contestando el Sr. Secretario que se manda a publicar el borrador de las actas estén o no aprobadas porque en la próxima sesión, si hay algún problema queda constancia cuando se aprueban las mismas.

No suscitándose más debate, por el Sr. Alcalde Presidente se somete a votación de los asistentes el borrador del acta de las sesión celebrada, la ordinaria con fecha 28 de junio de 2024, resultando aprobada por 12 votos a favor (5 PSOE, 3 PP, 2 SI PEÑARROYA y 2 IULVCA) y uno en contra (1 VOX).

2. DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA DEL N.º 1707 AL 2299 DE 2024.

3.- FELICITACIÓN PÚBLICA Y RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LA POLICÍA LOCAL ASÍ COMO AL SR. JEFE DE LA MISMA.

Por parte del Sr. Secretario, se da cuenta del Dictamen favorable, emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Se ha recibido escrito presentado al Sr. Jefe de la Policía Local por el Sr. Sargento Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Peñarroya-Pueblonuevo, mediante el cual éste relata los hechos acaecidos el pasado 20 de junio del corriente, poniendo en valor la actuación de los policías locales con motivo de aquéllos.

Los hechos tuvieron su inicio en un requerimiento policial ante una presunta usurpación de vivienda, que derivaría en una serie de actuaciones colaborativas entre sendos institutos armados que, lejos de únicamente culminar con la detención del principal individuo presuntamente responsable, lograrían además el esclarecimiento de numerosos delitos relativos a ocupaciones de viviendas, tras semanas de investigación que, no obstante, aún continúa.

Todas estas actuaciones conducirían a la implementación y puesta en marcha de un dispositivo coordinado, derivado de la recepción de una requisitoria judicial por la que se ordenaba el inmediato ingreso en prisión del presunto responsable de los hechos delictivos, que acabaría con la detención del antedicho individuo gracias a la colaboración policial.

El continuo intercambio de información entre el Sr. Sargento de la Guardia Civil y el Sr. Jefe de la Policía Local en aras a lograr que ambos cuerpos mantuvieran su información actualizada en todo momento, así como el análisis jurídico-penal a la luz de las herramientas legales por las que dirigir la intervención, coadyuvaron a optimizar el resultado de las actuaciones llevadas a cabo por los agentes policiales intervinientes.

La celeridad en la localización de un individuo cuyo paradero resultaba esquivo, su detención inmediata a pesar de la resistencia opuesta en el momento de practicarla, y la inmediata instrucción de diligencias por parte de los policías locales tras lograr dicha privación de libertad, permitieron el rápido ingreso en prisión del presunto responsable, así como el posterior esclarecimiento de numerosos delitos relacionados con las usurpaciones de vivienda.

Código seguro de verificación (CSV):

737B 8AC3 7FA7 E76F 4C7B



737B8AC37FA7E76F4C7B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-09-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 24-09-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Expediente: 10234/2024
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 18-07-2024 09:03
Tipo: Expediente de uso general Secretaría
Interesado: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-
PUEBLONUEVO

Es por todo ello que, si bien no existe una repercusión pública, debido a que la investigación e instrucción de atestados policiales continúa, el Sr. Sargento agradece y hace constar por escrito la abnegada colaboración de los agentes actuantes, pues gracias a ello, se ha podido averiguar la situación ilegal de estancia de personas en un buen número de viviendas de nuestra localidad, lo que ya está en manos del Juzgado competente.

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Felicitar públicamente y reconocer la labor de los policías actuantes, con números de identificación profesional 12394, 15664, 16524 y 16941, por el exquisito trabajo, eficiencia, inmediatez y profesionalidad demostradas en su actuación.

SEGUNDO.- Felicitar públicamente también al Sr. Jefe de la Policía Local, con número de identificación profesional 14770, por su constante colaboración con el Sr. Sargento, mediante el intercambio de información, con especificación de las herramientas jurídico-procedimentales necesarias para enfocar y dirigir la actuación policial.

Se incorpora el portavoz del Grupo Municipal Popular, el Sr Medina y la Concejala del mismo Grupo D^a. María Jesús Carreto Sánchez.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que en la propuesta de alcaldía se puede ver el motivo porque hoy públicamente solicitamos al pleno un reconocimiento para la plantilla de de la policía local de Peñarroya nuevo en general y en particular para los policías Rafael Alcántara castillejo Juan Carlos Marcos López Alfonso caballero Parra y Rafael Ortega Marín y también para el jefe de la policía local de Peñarroya-Pueblonuevo D. Enrique Castillo Reyes. Para que la ciudadanía tenga conocimiento se trata de la localización y la detención de un individuo por estafa y usurpación de vivienda se trata de un buen número de usurpaciones que se han esclarecido y están mano del juzgado el individuo actualmente está en prisión y se continúa con la investigación Igualmente aprovecho la oportunidad para agradecer la labor del cuerpo de la guardia Civil del cuartel de Peñarroya-Pueblonuevo.

Interviene la portavoz del Grupo Municipal de VOX para decir que la labor de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y en particular de la de la policía local de nuestra de nuestro pueblo pues nada más que felicitarles y decir que hacen una labor encomiable y que evidentemente, si este señor que parece ser que ha tenido también intervención aquí la Policía Nacional ha sido detenido es porque hay una especie de convenio entre la Policía Nacional la guardia civil y la policía local entonces lo que queremos es que se siga siga habiendo ese convenio para poder, pues en fin, echar a la gente está entrando en Peñarroya este tipo de manera.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal de IULVCA manifestando que creemos que

Código seguro de verificación (CSV):

737B 8AC3 7FA7 E76F 4C7B



737B8AC37FA7E76F4C7B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-09-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 24-09-2024

hay que resaltar, además del trabajo encomiable de los cuatro agentes de policía local además el de su jefe ante el reconocimiento y agradecimiento del Sargento comandante del puesto de la guardia civil de Peñarroya-Pueblonuevo el trabajo conjunto de las dos instituciones armadas en cuanto al traslado de información de una forma fluida en ese trato de igual a igual pos de acabar con la delincuencia en nuestra localidad, concretamente en este caso. Y por supuesto en mejorar la Seguridad Ciudadana aunque evidentemente todavía seguir la investigación y la instrucción porque no se ha dado por finalizado el caso. Desconocemos si hay algún convenio como dijimos la comisión de Hacienda para reforzar esa colaboración entre la Policía Municipal y la guardia civil y para establecer un marco general que permita una mejor y efectiva participación en las políticas de Seguridad Ciudadana y si se ha establecido si esto es así pues si se establece una comisión una comisión técnica de seguimiento que se reúna temporalmente para marcar las directrices del plan general de seguridad y facilitar también el acceso y consulto por parte de ambos cuerpos a la a la requisitoria judicial.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal de SI PEÑARROYA argumentando que una vez más se pone de manifiesto la profesionalidad de la policía local pero no solo se pone de manifiesto dando las felicitaciones como estamos haciendo en este pleno o en plenos anteriores, sino día a día con el trabajo que realiza y que muchas veces no se valora. También pone de manifiesto que otro cuerpo de seguridad como es la guardia civil pues refleja los buenos resultados de la colaboración entre ambos entre ambas fuerzas de de seguridad y que son fruto de la colaboración constante que se lleva desde hace muchos años. No hay un convenio, no sé si se habrá firmado un convenio ya que por ley, la colaboración entre las propias fuerzas y cuerpos de seguridad del estado es de obligado cumplimiento y y hay una buena relación a entre el puesto de guardia civil y la policía local y y respecto de lo que se comentaba de crear una comisión técnica, está la junta local de seguridad que es la encargada de coordinar las labores de de seguridad que hay en el municipio.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo que como siempre agradecer a la a la policía local de Peñarroya-Pueblonuevo. Como siempre decimos, es una de las cosas de uno de los cuerpos uno de los funcionarios que tenemos que todos estamos bien agradecidos constantemente por la labor que hacen y desarrollan, la valentía que muchas veces tienen para para afrontar su día a día que va más allá de lo propiamente capacitado o que la ley de marca, como en esta ocasión y lo que le agradecemos y le instamos a que sigan así porque realmente son un valuarte para este pueblo.

Finaliza el Sr. Alcalde diciendo que un convenio como tal no existe lo que si existe una excelente colaboración entre los dos cuerpos entre la policía local y la guardia civil y en los últimos días sí que le hemos dado traslado a la guardia civil le hemos pedido que que cumplan las nuevas ordenanzas la ordenanza del ruido y la ordenanza de de convivencia. Igualmente le hemos pasado los cuadrantes de la policía local para que ellos puedan trabajar mucho mejor por parte de la guardia civil nos decían que no podían trasladarnos sus cuadrantes, pero bueno, existe esa buena sintonía esa colaboración y todo pues para para mejorar la seguridad de nuestro Municipio.

No suscitándose más debate, sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios éste resultó aprobado por la unanimidad de los concejales asistentes (5 PSOE , 2 IULVCA, 5 PP, 2 SI PEÑARROYA y 1 VOX)

4.- APROBAR EXTRACTO DEL CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE UN PUESTO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

Código seguro de verificación (CSV):

737B 8AC3 7FA7 E76F 4C7B



737B8AC37FA7E76F4C7B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-09-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 24-09-2024

Por parte del Sr. Secretario, se da cuenta del Dictamen favorable, emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Convenio de Colaboración entre Secretaria de Estado de Seguridad (Dirección General de la Policía) y el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

PRIMERO.- El objeto del convenio es establecer el marco de colaboración entre la Dirección General de la Policía y el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) para instalar un puesto de actualización de documentación securizado, con módulo de comunicaciones integrado en instalaciones no policiales y dependientes del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, así como dereminar mecanismos para verificar el control y los criterios básicos de colaboración y coordinación que permitan optimizar los recursos humanos y materiales de la D.G.P., existentes en nuestro término Municipal, para garantizar una correcta atención y asistencia a los usuarios de los certificados electrónicos del DNIe.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mismo.

Interviene el Sr. Alcalde quien manifiesta que como pueden ver en el expediente se trata de un convenio entre el ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo y el Ministerio del interior precisamente con la dirección general de la policía con el objetivo de instalar uno de los ocho nuevos puestos de actualización del dni securizado y este equipo entre otras funciones pues se utilizará para renovar los certificados electrónicos cambiar las clave de acceso de los certificado electrónico como bien pone el expediente. Decir que en la comisión cometí el error de que se renovaban los dni y demás pero tiene que tener la presencia de de un agente de la policía local.

Interviene la portavoz del Grupo Municipal de VOX diciendo que está muy bien y esto significa que Peñarroya se va modernizando así que pues bienvenido sea.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal de IULVCA diciendo que Ojalá en vez de una máquina fuera una persona y tuviéramos un puesto de trabajo aquí fuera fijo en la localidad. Se marca dentro de del plan de mejora de la eficacia y la eficiencia de la Administración pública con el objetivo claro no de facilitar a los ciudadanos los trámites de renovación de certificados electrónicos sin necesidad asistencia personal en otra localidad. Le dice al Sr. Alcalde que dijo que la máquina se instalaría en el ayuntamiento a lo que contesta el Sr. Alcalde que en primer lugar tenemos que que firmar el convenio aprobar este punto el convenio y determinar el espacio creo que quizás el mejor lugar sería el centro gadalinfo.

No suscitándose más debate, sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios éste resultó aprobado por la unanimidad de los concejales asistentes (5 PSOE, 2 IULVCA, 2 SI PEÑARROYA, 5 PP y 1 VOX)



5.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA GARANTÍA DE ATENCIÓN SANITARIA A LA POBLACIÓN ANDALUZA DURANTE EL VERANO 2024.

Por parte del Sr. Secretario, se da cuenta del Dictamen favorable, emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA GARANTÍA DE ATENCIÓN SANITARIA A LA POBLACIÓN ANDALUZA DURANTE EL VERANO 2024

La Sanidad pública andaluza SUFRE UNA CRISIS SIN PRECEDENTES. Por primera vez en la historia de Andalucía, la sanidad pública está a la cola en el ranking de servicios sanitarios de las 17 CCAA: tenemos las mayores listas de espera del país (incluida Atención Primaria), las ratios más bajas de profesionales, el mayor gasto farmacéutico, el crecimiento más rápido en privatización y el menor gasto sanitario por habitante (Informe de abril de 2023 de la Federación en Defensa de la Danidad Pública). Todo ello, ha convertido la salud en una de las principales preocupaciones de los andaluces y andaluzas.

Según el CIS, el 15% de la ciudadanía andaluza tuvo un verdadero problema de salud y no pudo contactar con su médico porque no había citas. Tenemos las demoras más altas de toda España en Atención Primaria. Las quejas al Defensor del Pueblo por los retrasos en recibir atención sanitaria se han multiplicado por 3 y por ,4 en un año.

Los seguros privados crecen al mismo ritmo que se cierran servicios y :consultorios, y se despiden profesionales. 1 de cada 4 andaluces ha tenido que contratar un seguro privado para resolver un problema de salud.

-Con el mayor presupuesto de nuestra historia, la sanidad andaluza sufre también sus mayores problemas en esta materia. Además, éstos no se derivan de una falta de financiación, como argumenta el presidente de la Junta y su gobierno, ,ya que, en 2023, el ejecutivo andaluz dejó sin ejecutar más de 4.500 millones de euros.

El 31 de mayo, la Consejería de Salud despidió a 7.000 profesionales a las puertas del verano. Entre los profesionales despedidos estaban administrativos, celadores y personal sanitario de centros de Atención Primaria.-Pocos días después anunció 37.000 contratos (muchos de ellos de 1 mes o, incluso, de semanas) para los meses de julio a septiembre, que no alcanzan ni el 5% de sustituciones en algunas categorías profesionales. Por su lado, los sindicatos rechazan el Plan de Vacaciones que plantea la Consejería, por reducir las sustituciones respecto al verano de 2023, en el cual ya fueron muy precarias.

La situación de muchos municipios andaluces es preocupante. La falta de contratación de personal para sustituciones durante el verano, castiga con dureza a unas plantillas muy recortadas en Atención Primaria. La Consejería de Salud y el Gobierno de la Junta se excusan en la falta de médicos/as para justificar los problemas de cobertura sanitaria en muchos centros.

Sin embargo, hay que señalar que 1.116 facultativos se fueron de Andalucía a otras CCAA, en 2022 y 2023, por las malas condiciones laborales que la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía les ofrecía. Además, hay vacantes sin cubrir en Atención Primaria por falta de incentivos para trabajar en zonas alejadas y de difícil desempeño.

A pesar de la escasez de médicos/as, la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía sigue ofreciendo contratos precarios a estos profesionales sanitarios, de semanas o de pocos meses, cuando en otras CCAA se ofrecen contratos estables de 3 años, mejores salarios y más oportunidades de desarrollo profesional. Por tanto, la falta de médicos/as es responsabilidad de las políticas de personal de este gobierno de Andalucía. Las plantillas de enfermeras, TCAE, administrativos, fisioterapeutas, matronas, trabajadores/as sociales, técnicos de rayos, técnicos de laboratorio, celadores y otros, están también muy recortadas y sufren una importante sobrecarga laboral. Hay efectivos suficientes en las Bolsas de Empleo para sustituir al personal de estas categorías laborales durante el verano de 2024. Sin embargo, las sustituciones también son muy

Código seguro de verificación (CSV):

737B 8AC3 7FA7 E76F 4C7B



737B8AC37FA7E76F4C7B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-09-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 24-09-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Expediente: 10234/2024
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 18-07-2024 09:03
Tipo: Expediente de uso general Secretaría
Interesado: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-
PUEBLONUEVO

escasas.

Mientras que el gobierno de Andalucía despide a 7.000 profesionales (18.000 despidos en los últimos 3 años) y reduce el Plan de Contrataciones de este verano respecto al de 2023, está anunciando otro Plan de Choque para reducir las listas de espera de 120 millones de euros.

El desvío de fondos públicos a la privada no reduce las listas de espera, sino que ésta sigue creciendo. La sanidad andaluza necesita reforzar las plantillas de profesionales del Servicio Andaluz de Salud, como única vía para disminuir las listas de espera y para garantizar el derecho a una atención sanitaria accesible, gratuita y de calidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a que:

- Revierta los despidos de los 7.000 trabajadores realizados en mayo de 2024, realizados en los centros sanitarios.
- Complete las plantillas de los Equipos de Atención Primaria, Centros de Especialidades y Hospitales, y reponga las jubilaciones y plazas sin cubrir de los últimos años.
- Sustituya al 100% de las categorías profesionales que cuenten con efectivos disponibles.
- Oferte contrataciones de larga duración e incentivos suficientes para atraer profesionales a zonas y centros de difícil cobertura.
- Supervise y garantice un servicio de transporte sanitario suficiente y con las máximas condiciones de calidad.
- Garantice la atención sanitaria a las urgencias y emergencias en toda la geografía andaluza con los estándares de calidad protocolizados, y con las zonas establecidas.

2. Dar traslado de los presentes acuerdos a los Grupos Parlamentarios en el Parlamento de Andalucía y a la FAMP.

El Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista quien pasa a explicar los acuerdos de la propuesta que son:

1. El Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a que:

- Revierta los despidos de los 7.000 trabajadores realizados en mayo de 2024, realizados en los centros sanitarios.
- Complete las plantillas de los Equipos de Atención Primaria, Centros de Especialidades y Hospitales, y reponga las jubilaciones y plazas sin cubrir de los últimos años.
- Sustituya al 100% de las categorías profesionales que cuenten con efectivos disponibles.
- Oferte contrataciones de larga duración e incentivos suficientes para atraer profesionales a zonas y centros de difícil cobertura.

Código seguro de verificación (CSV):

737B 8AC3 7FA7 E76F 4C7B



737B8AC37FA7E76F4C7B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-09-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 24-09-2024

- Supervise y garantice un servicio de transporte sanitario suficiente y con las máximas condiciones de calidad.
- Garantice la atención sanitaria a las urgencias y emergencias en toda la geografía andaluza con los estándares de calidad protocolizados, y con las zonas establecidas.

2. Dar traslado de los presentes acuerdos a los Grupos Parlamentarios en el Parlamento de Andalucía y a la FAMP.

Interviene la portavoz del Grupo Municipal de VOX es más que evidente la la falta de atención sanitaria los pérdidas de puestos de trabajo. Los acuerdos ojalá se pudieran cumplir todos parece una utopía pero estoy de acuerdo con la moción que se le solicite y a ver si tenemos suerte porque últimamente peñarroya va otra vez decayendo a marchas forzadas.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal de IULVCA Tenemos que hablar lo mismo no de la situación dramática que vive la sanidad pública en Andalucía como queda pues reflejado no en varios en todos lados. Esa que dice el partido popular que que está muy bien o la verdad que habla lo justo no sobre eso la detención sanitaria ha caído en Andalucía al último escalón en España siendo la comunidad que menos camas hospitalarias tiene por habitante es la que menos personal médico y de enfermería en atención especializada. En relación a su población la comunidad donde hay que esperar más días para que se atienda a la gente el personal médico y de enfermería está por debajo de la media del país en todos los ámbitos con 1,51 médicos y 3,04 enfermeras especializadas por cada 1000 habitantes las plantillas en atención primaria están infradesnivel al día al día y hora estamos a unos 38 pacientes por médico esperas entre dos y tres semanas en numerosos centros de salud bolsa de empleo paralizada y sin diálogo social con sindicato 4 años sin actualizar las bolsas, y encima sube la nota de corte Andalucía. Estamos por debajo de la media de gasto sanitario por habitante en España cierre masivo de los centros de salud dejando desamparada a la Andalucía rural. El claro ejemplo es la falta de cama falta de especialidades y retraso de las consultas externas y pruebas diagnóstico. Desde izquierda unida le pedimos al partido popular que escuchen a profesionales y que escuchen a la ciudadanía y se pongan a trabajar en pro de mejorar la sanidad pública en nuestra comunidad Autónoma porque la falta de inversión en recursos humanos e infraestructura nos está matando. No se pueden seguir trabajando en situaciones de estrés y colapso en las que trabajan y los usuarios podemos seguir muriendo esperando una atención adecuada. Nos hemos quedado prácticamente sin enfermero y lo que no se puede pretender es que esos profesionales estén colapsados. Lo único que funciona medio porque tenemos al especialista aquí es en cardio que tiene la la visita 14 días. Están esperando cualquier anomalía en el centro de salud en cuanto a la edificación para trasladarse al hospital todos los médicos del centro de salud y entonces somos los que están pretendiendo un centro de salud con especialidades yo creo ante esta situación evidentemente las siglas políticas no tienen que valer y los datos los que he dado son datos reales y lo podemos contrastar.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal SI PEÑARROYA poniendo de manifiesto que creemos que es la tercera o cuarta moción que se trae de este mismo tema que no sabemos ya si es más allá de la confrontación política lo que buscamos porque yo creo que en este pleno ya se ha demostrado por parte de todos los grupos políticos que lo que estamos de acuerdo en cuanto a la lucha por la sanidad pública demás se ha manifestado en todas las mociones. Es cierto que que hay problemas y que hay que buscar las soluciones y lo tendrán que buscar las administraciones que son responsables, la primera de ellas la junta de Andalucía que tiene las competencias de sanidad y tendrá que ponerle remedio para demostrar que apuesta por una sanidad pública realmente y revertir los despidos que se han comentado realizar las contrataciones necesarias y que los servicios se encuentren al 100% no como como actualmente. Y por parte del gobierno de España pues una apuesta por por parte de del gobierno sería dotar de más número de de plazas de médicos

Código seguro de verificación (CSV):



737B 8AC3 7FA7 E76F 4C7B

737B8AC37FA7E76F4C7B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-09-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 24-09-2024

y incrementar los procesos mir o hacer algún proceso mir extraordinario que haga que haya más profesionales en el en el sistema. Lógicamente, si luego tenemos los profesionales y no se les paga, pues se irán a otro sitio pero hay que como digo hay que poner las dos administraciones por su parte y yo creo que la moción como en las ocasiones anteriores por parte de todos los grupos no no creo que haya ningún problema puesto que todos estamos a una en cuanto a la sanidad.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Popular para manifestar que entiendo que esto va a ser recurrente. Yo creo que cada vez tienen menos adeptos y menos gente se cree esto otro día me pasaron una un post que hicieron ustedes en Facebook en el cual ponían la aplicación como que había cita en Peñarroya. Obviamente todos nos fuimos la aplicación y vimos que todos podemos una cita para el día siguiente o para dentro de dos días y no hay ningún tipo de problema, sino ahora mismo que alguien entre y me diga que que no puede entrar. Todos nosotros antes de entrar aquí lo hemos hecho. La cosa es que si es que ya esto es un tema recurrente que a nosotros ya la verdad que es que nos cansa bastante porque, a modo de ejemplo ,usted se acaba de atribuir que ya hay más internista porque han sido ustedes la que lo que le han pedido y mucho que nos ha costado ha dicho han sido sus palabras o sea se atribuye a usted el hecho de que hayan venido los internistas. Quizá lo que tienen que hacer es más manifestaciones de esas en Córdoba. El seguimiento de la provincia fue irrisorio. Andalucía tiene 6.000 contrataciones más, 44 millones de euros más, 20 centros más abiertos por la tarde, 300 camas más un 5% más de quirófanos, intervenciones quirúrgicas más de medio millón de consultas más pruebas, más pero claro Ustedes se creen sus datos que se lo sacan de ustedes mismos hacen el cocido ahí se lo hacen y ya está. Esos datos no están publicados en ningún sitio. Ahora mismo lo tienen que saber que estamos muchísimo mejor que lo que ustedes aceptaron en su día. Dejen de meter miedo a a las personas si es que la ustedes quieren ir mañana al centro de salud o llamen a salud responde y coja cita y puede verse que puede cogerse cita.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista diciendo que quiere contestar a todos los grupos políticos que sí que es una realidad que la sanidad pública primaria está por los suelos y de hecho pues ahí están los datos que en la provincia de Málaga son 140.000 personas las que esperan una operación con especialista solo contando con la capital, en Granada son 25.000 pacientes a la espera de pasar por el quirófano 67.000 persona para especialistas y pruebas en Almería son 42,000 pacientes los que esperan al especialistas fuera del plazo legal en cada provincia líder en pacientes fuera del plazo legal donde han recortado 154 camas en Córdoba 50 municipios sin pediatra y más de 20.000 personas esperando una operación y así muchos datos más pero vamos a centrarnos principalmente en nuestra localidad en Peñarroya. Vamos en caída libre y cuesta abajo y sin freno. Es verdad que faltan enfermeros faltan administrativos faltan auxiliares incluso las trabajadoras sociales tienen que ponerse de acuerdo para cubrir tanto la Salud Mental como el centro de salud en el hospital sí es cierto que Seguimos igual sin trauma sin dermatólogo medicina interna hasta el último caso que nos trasladaban que decían que la persona responsable de atención del ciudadano de Pozoblanco se ha jubilado y han mandado a la de aquí del municipio de Peñarroya allí la cual solo viene los viernes y mientras tanto que hace es atender a la gente por teléfono o por correo. Es un problema muy serio en el

Código seguro de verificación (CSV):



737B 8AC3 7FA7 E76F 4C7B

737B8AC37FA7E76F4C7B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-09-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 24-09-2024

que tenemos que dejar a un lado las siglas y reconocer las cosas y luchar todas a una para que todos los ciudadanos del municipio pues tengamos el derecho a la sanidad pública y seguir con con el trabajo.

Interviene la portavoz del Grupo Municipal de VOX para decir que como ha dicho el compañero Fernández, creo que debemos de dejar a un lado también la siglas también lo ha dicho portavoz del partido socialista y evidentemente mirar por lo que nos está pasando en nuestra localidad. Yo soy parte afectada. Yo soy una de las partes afectadas porque yo pido cita psiquiatría para mi hija y yo me tengo que ir a la privada Entonces yo soy una de las personas que puedo hablar con propiedad puedo decir que efectivamente la sanidad está muy mal y a mí, ahora mismo, lo que me preocupa es mi pueblo por lo que deberíamos dejar a un lado las siglas.

Interviene la concejal del Grupo Municipal IULVCA D^a Paloma Nogales Morales diciendo que me voy a permitir la cortesía de contestarte a ti directamente portavoz del partido popular señor Medina y te voy a leer textualmente lo que ayer me daba la aplicación a la que tú me remites para pedir cita con mi médico de cabecera. Lo vais a escuchar todo en este momento, no podemos ofrecerle consulta para el profesional seleccionado o sea yo pido para mi médico de cabecera y no tengo recuerde que puede pedir cita con otros profesionales de su equipo de salud y citas para resolver consultas administrativas las únicas citas que me daban era enfermería y yo realmente no necesitaba enfermería necesitaba consulta cara a cara con mi médico de cabecera. No es que me la pospongan y que no haya cita y aquí lo podéis ver todo que si queréis vamos que esto es el salud que no me lo invento, yo no te lo no me lo está contando mi prima que te lo digo porque me ha pasado antes de ayer fui al centro de salud y donde la agenda de mi médico me dice el sistema que no hay me dice la chica que la consulta esta vacía que puedo pasar y que me atienden en el momento y ahora yo me pregunto una cosa, ¿De qué manera contabiliza la junta de Andalucía las citas libre porque eso es un kit que debería de aclarar el señor moreno Bonilla y debería de aclarar el partido popular lo que no puede ser que las agendas médicas en el clic salud o en salud responde estén colapsadas y no te decida y vayas al centro médico y no haya gente a mí me hace que sospechar. Creo que la la agenda se abren en días inhábiles y que los clientes que somos los usuarios cuando vamos allí podemos ver que allí no hay gente a la que se le esté atendiendo. Vamos a hacer una pregunta y esperemos que nos lo podáis contestar a nivel institucional ¿Cómo contabiliza la junta de Andalucía las citas libres que tiene cada profesional porque yo he constatado ya no en una sino en varias ocasiones que es totalmente incierto donde me dice que mi médica está colapsada llego y mi médica esta solas? ¿De qué manera contabilizan los datos pues tenemos quejas de profesionales que nos dicen que sus agendas no se abren en toda la semana y hay huecos totalmente bloqueados por la junta de Andalucía que es quien dirige los centros sanitarios?. Yo quiero puntualizar solamente una cosa señor Medina no hay peor ciego que no quiere ver. Así que señor Medina, los datos son datos.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Popular manifestando que lo que estáis indicando hay un fallo informático. Yo acabo de entrar y tengo cita para la semana que viene o sea, un montón de citas Debe ser un fallo informático y que el fallo informático no es culpa de Moreno Bonilla porque quién pone los datos ahí no es el presidente de la Junta, que tendrá más cosas que hacer ese hombre que ponerse a bloquear datos de Peñarroya para que tú no pueda entrar en el médico.

No suscitándose más debate, sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios éste resultó aprobado por 10 votos a favor (5 PSOE, 2 IULVCA, 2 SI PEÑARROYA y 1 de VOX) y 5 no (PP)

6.- APROBACIÓN SUBIDA SALARIAL 2% DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO CON EFECTOS DESDE EL 1 DE ENERO DE 2024.

Código seguro de verificación (CSV):

737B 8AC3 7FA7 E76F 4C7B



737B8AC37FA7E76F4C7B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-09-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 24-09-2024

Por parte del Sr. Secretario, se da cuenta del Dictamen favorable, emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

PROPUESTA DE ALCALDÍA

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la subida salarial del año 2024, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base en los siguientes,

ANTECEDENTES

Documento Fecha/N.º Observaciones

Providencia de alcaldía 19-07-2024

Informe jurídico 19-07-2024

Informe de Intervención 19-07-2024

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

PROPUESTA DE ALCALDIA

PRIMERO. *Aprobar, el incremento salarial del 2% desde enero de 2024, de las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, según lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.*

Por parte de todos los portavoces de los grupos políticos se manifiesta que se trata de cumplir con la normativa vigente.

No suscitándose más debate, sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios éste resultó aprobado por la unanimidad de los concejales asistentes (5 PSOE, 2 IULVCA, 2 SI PEÑARROYA, 5 PP y 1 VOX)

7.- ASUNTOS DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde pasa a resumir brevemente los puntos que han tratado este mes

Código seguro de verificación (CSV):

737B 8AC3 7FA7 E76F 4C7B



737B8AC37FA7E76F4C7B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-09-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 24-09-2024

- A primeros de mes firmamos un convenio con la hermandad de Nuestra Señora del Carmen para la celebración de la fiesta del Carmen
- Hemos reformado los aseos del polideportivo municipal
- Tenemos un récord de participación en la Escuela de Verano superando los 180 niños
- Hemos mejorado como ustedes saben pues varios de los caminos que ya probamos en un en uno de los plenos municipales
- Se está actuando en una de las naves del complejo de la yutera para habilitar un espacio para albergar el archivo municipal
- Saben que ya siguen trabajando en las obras del taller de empleo de la Mancomunidad Casa Blanca
- En nuestro estadio municipal hemos presentado el ciclo de humor la saca de la risa se está habilitando un aparcamiento en el distrito de Peñarroya al final de la calle Peñarroya
- Hemos presentado la programación de las ferias y fiestas en honor a la Asunción de nuestras señoras del 14 al 18 de agosto
- Hemos presentado un nuevo bando de la piscina municipal para que todos aquellos que no respetan las directrices de los de los socorristas podamos actuar en los próximos días
- La próxima semana adjudicamos un contrato eléctrico que va a suponer para las arcas municipales el ahorro de más de 200.000 al año y unas inversiones por parte de la empresa de 30.000 al año
- El informe de ejecución del segundo trimestre de los presupuestos municipales indica que se ha cumplido con la obligación de remisión que se cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria y que se cumplirá con la regla de gasto al cierre del ejercicio.

8.- URGENCIAS

Una vez realizado un pequeño resumen de la urgencia y explicada ésta, se somete la urgencia votación, esta resultó aprobado por la unanimidad de los concejales asistentes (5 PSOE, 2 IULVCA, 2 SI PEÑARROYA, 5 PP y 1 VOX)

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el escrito presentado el día 24 de julio de 2024 del Instituto Provincial de Bienestar Social (IPBS) en que se hace referencia a la publicación en el BOJA de fecha 15 de julio de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Dado que en dicha Resolución se aumenta un 4,5% la cuantía del coste/hora quedando fijada en 16,15 €/hora, pudiéndose aplicar con efectos retroactivos desde el día 1 de mayo de 2024, siendo intención de este Ayuntamiento llevar a cabo las modificaciones mencionadas, se eleva al Pleno, para su aprobación, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aumentar un 4,5% la cuantía del coste/hora quedando fijada en 16,15 €/hora, aplicándose con efectos retroactivos desde el día 1 de mayo de 2024.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo la mencionada subida con efectos desde el día 1 de mayo de 2024.

El Sr. Alcalde expone la propuesta diciendo que el pleno acepta la propuesta de subida por parte del ipbs, el ipbs ingresa la diferencia económica al ayuntamiento, el ayuntamiento paga la empresa que gestiona el servicio y esto se repercute en las trabajadoras. A primeros de año se subió el 2% de los sueldos a las trabajadoras y a primeros de enero pues se vuelve a hacer esta subida para complementar hasta el 4,5%.

Código seguro de verificación (CSV):

737B 8AC3 7FA7 E76F 4C7B



737B8AC37FA7E76F4C7B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-09-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 24-09-2024

Interviene la portavoz del Grupo Municipal de VOX manifestando que evidentemente si se le va a subir el salario porque se lo merece y tenían todavía que subirlo más. Nadie sabe lo que es una persona dependiente así que por mi parte fenomenal.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal de IULVCA diciendo que quizás se consiguiera con una atención directa por parte del ayuntamiento y no indirecta no es la propuesta que siempre hacemos no que esa gestión se haga pública de a ver si puede ser para para el curso político que viene y bueno y hay otra proposición que nosotros desconocemos que era la gestión mixta que no sé lo que lo que conlleva ni en lo que consiste y me imagino que la empresa pública tendría un tanto por ciento más no que la empresa externa por lo tanto volvemos a insistir lo mismo que la gestión de este servicio tiene que ser público porque se mejoraría las condiciones de los trabajadores y evidentemente eso repercutiría en las personas que están cuidando.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal SI PEÑARROYA manifestando que igual que ocurría con el punto de la revisión salarial hay que cumplir que marcar la normativa en este caso la junta Andalucía que está estableció un aumento de del precio de coste hora del servicio y por tanto pues nada más que cumplir con la normativa. Lo que sí se pediría es que el ayuntamiento podría hacer cumplir a la empresa que esa subida de de costes hora repercuta en el salario de la de las trabajadoras porque usted ha dicho que desde primeros de año se sube pero es que este coste hora es desde mayo por tanto habrá que revisar los salario de las trabajadoras al menos desde mayo. Desde que la empresa va a cobrar más el coste hora as que como como licitador y responsable de este de este servicio pues se se le haga la empresa de que proporcionalmente mejore los salarios de las trabajadoras

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Popular manifestando que entiende lo que pide Alejandro sería muy bonito pero es imposible. No le puedes exigir a a una empresa privada que ha hecho una licitación por un importe que suba eso, primero porque no sabe si los costes que ya le habían subido anteriormente por la inflación y todo eso es superior al beneficio está perdiendo dinero que tampoco sabemos cómo va, eso sería lo lógico sería que subieran el coste ahora, repercutan en las trabajadoras. Ojalá sea así pero entiendo que no que eso desde desde una licitación propiamente dicha de un de una gestión que es pues no se puede seguir eso. Me parece perfecto esta subida y como ya dijimos en la moción creo que hace tres meses o así a mí lo que me gustaría es que las personas dependientes cobraran la ayuda desde mismo momento de la solicitud. Porque si una persona desde la solicitud ya es dependiente porque tiene su dependencia demostrada y acreditada, por qué le empiezan a pagar, meses después cuando ya está acreditado eso. Hay que luchar por todas estas personas que han hecho un sacrificio económico las familias para que se puedan vivir dignamente y tener unos servicios básicos mínimo, pues que ese dinero que es ese sacrificio económico que han hecho desde el inicio. Desde la administración se le puede hacer llegar ese dinero para paliar pues esos gastos que han tenido indebidamente.

Interviene el Sr Alcalde diciendo que se da cumplimiento a un convenio que tiene y hay



que exigirle a la empresa que lo haga. Hay que dar cumplimiento a esta norma.

No suscitándose más debate, sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios éste resultó aprobado por la unanimidad de los concejales asistentes (5 PSOE, 2 IULVCA , 2 SI PEÑARROYA, 5 PP y 1 VOX)

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto este punto del orden del día se presentan diferentes ruegos y preguntas y, de conformidad con el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local: “De cada sesión se extenderá acta por el Secretario de la Corporación o, en su caso, del órgano correspondiente, haciendo constar, como mínimo, la fecha y hora de comienzo y fin; los nombres del Presidente y demás asistentes; los asuntos tratados; el resultado de los votos emitidos y los acuerdos adoptados. En las sesiones plenarias deberán recogerse sucintamente las opiniones emitidas”, con el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

“1. De cada sesión el Secretario extenderá acta en la que habrá de constar:

- a) Lugar de la reunión, con expresión del nombre del Municipio y local en que se celebra.
- b) Día, mes y año.
- c) Hora en que comienza.
- d) Nombre y apellidos del Presidente, de los miembros de la Corporación presentes, de los ausentes que se hubiesen excusado y de los que falten sin excusa.
- e) Carácter ordinario o extraordinario de la sesión, y si se celebra en primera o en segunda convocatoria.
- f) Asistencia del Secretario, o de quien legalmente le sustituya, y presencia del funcionario responsable de la Intervención, cuando concurra.
- g) Asuntos que examinen, opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.
- h) Votaciones que se verifiquen y en el caso de las nominales el sentido en que cada miembro emita su voto. En las votaciones ordinarias se hará constar el número de votos afirmativos, de los negativos y de las abstenciones. Se hará constar nominalmente el sentido del voto cuando así lo pidan los interesados.
- i) Parte dispositiva de los acuerdos que se adopten.
- j) Hora en que el Presidente levante la sesión”, y artículo 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

“1. De cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Podrán grabarse las sesiones que celebre el órgano colegiado.

El fichero resultante de la grabación, junto con la certificación expedida por el Secretario de la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilizasen como documentos de la sesión, podrán acompañar al acta de las sesiones, sin necesidad de hacer constar en ella los puntos principales de las deliberaciones”, en referencia a lo planteado en este punto del orden del día me remito a la video acta, inserta en la página web: <https://www.youtube.com/watch?v=eRvgQH45eDU&t=2760s>, de la que se certifica su integridad y autenticidad.

No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 21 horas y treinta y cinco minutos de la fecha. Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Peñarroya-Pueblonuevo.

Código seguro de verificación (CSV):



737B 8AC3 7FA7 E76F 4C7B

737B8AC37FA7E76F4C7B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-09-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 24-09-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Expediente: 10234/2024
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 18-07-2024 09:03
Tipo: Expediente de uso general Secretaría
Interesado: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-
PUEBLONUEVO

(Documento firmado electrónicamente)

Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo C/ Constitución, 5 14200 Peñarroya - Pueblonuevo. NIF P1405200E www.penarroyapueblonuevo.es

Código seguro de verificación (CSV):

737B 8AC3 7FA7 E76F 4C7B



737B8AC37FA7E76F4C7B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-09-2024

Firmado por El Alcalde PEDREGOSA VISO VICTOR MANUEL el 24-09-2024

plb_firma_corto_dipu_01